

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALCOBENDAS**

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas, por el que se anuncia la licitación del contrato de servicios de profesores de baile, música en directo, DJ y actividades de teatro para mayores (PBS).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Número de expediente: 5355/2016.
2. Objeto del contrato: servicios consistentes en profesores de baile, música en directo, DJ y actividades de teatro para mayores (PBS).
3. CPV: 92340000-6.
4. Tramitación: ordinaria. Forma del procedimiento: abierto.
5. Tipo máximo de licitación: 70.992,38 euros (más 21 por 100 de IVA).
6. Duración del contrato: dos años.
7. Garantía provisional: no se exige.
8. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Departamento de Contratación-Patrimonio, en plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono: 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en el “perfil del contratante”, dentro de la página web municipal www.alcobendas.org

9. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en plaza Mayor, número 1, hasta las catorce horas del día en que finalice dicho plazo de presentación de ofertas.

También podrán enviarse por correo, con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

10. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, transcurrido el plazo de la presentación de ofertas. Se publicará en el “perfil del contratante”.

Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica).

Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2 se anunciará en la página web municipal con al menos doce horas de antelación.

La apertura del sobre número 3, que contiene los documentos que acreditan los criterios de ponderación mediante fórmula, se anunciará al menos con doce horas de antelación en la página web municipal.

11. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

12. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 600 euros.

Alcobendas, a 30 de noviembre de 2016.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(01/42.730/16)

